



Poder Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Vice Presidencia Primera



Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 29 de mayo de 2024.

Abg. Erica Naomi Vargas  
Directora de la Secretaría General - Cámara de Senadores

Señor  
**Sen. Nac. SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ –Presidente.**  
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional.  
Presente

Me dirijo respetuosamente a usted, y por su digno intermedio a esta Honorable Cámara, a objeto de presentar el Proyecto de Declaración "**QUE CONCEDE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR ALCIDES EMILIO BÁEZ MALDONADO**"

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad otorgar reconocimiento póstumo y hacer entrega al inicio de la sesión de placa una su compañera de vida, la Notaria y Escribana Pública María Jackeline Bolla Vda. de Báez.

**EI DOCTOR ALCIDES EMILIO BÁEZ MALDONADO**, quien en vida fuera hijo de la Maestra Adria Aurelia Maldonado de Báez y de un condecorado excombatiente y Héroe de la Guerra del Chaco, el Capitán de Caballería (S.R.) Eugenio Báez Bogado, merecedor de la Medalla de Plata de Boquerón, la de Cruz del Chaco, la Medalla de Oro de los Beneméritos de la Guerra del Chaco, nieto del Dr. Emilio Leopoldo Maldonado, ciudadano ilustre de la Ciudad de Coronel Oviedo, de impecable trayectoria siendo: Firmante del Acta Fundacional del Partido Nacional Republicano el 11/IX/1887, único ciudadano paraguayo en realizar viaje alrededor del mundo en la Fragata "Sarmiento" de la Armada Argentina. Estuvo casado casi 4 décadas con María Jackeline Bolla Arregui, Notaria y Escribana Pública, también pionera en su profesión, ya que fue la primera escribana en constituir una empresa para incluir el objeto social el rubro de maquiladora y que sigue realizando hasta la fecha y ayudando constantemente en los formatos utilizados hasta hoy, de actas de destrucción de desperdicios, quien fue y es su más leal compañera y que sin su apoyo incondicional le hubiera sido imposible lograr alcanzar la implementación de esta ley. Con ella a su lado, fue un padre ejemplar de 5 hijos: María Eugenia, Adria Maria Teresa, María Emilia, José María y José Agustín.

Este resumen da suficientes razones por la cual se convirtió en un amante de su patria, especialmente del Chaco Paraguayo, un experto en geopolítica, un hombre idealista y visionario de reputación intachable y con ese patriotismo excepcional que heredó de sus antecesores, que soñaba con un Paraguay con trabajo digno para todos los paraguayos, lo que lo llevó a ser un protagonista económico en el mundo, dejando huellas imborrables hasta hoy día de su transitar por este camino terrenal. Cursó sus estudios primarios en el Colegio Cristo Rey y el Bachillerato durante el 4to. Curso en el Colegio Nacional de la Ciudad de Mariscal Estigarribia conjuntamente con la prestación del Servicio Militar Obligatorio en la Sexta División de Infantería, Territorio Militar del Chaco, año 1.967. Fue egresado del Colegio Nacional de la Capital, promoción año 1.970. Fue de la Primera promoción (no oficializada) de la Academia Diplomática y Consular Año 1.974. Se recibió de

Arnaldo Samaniego  
Senador de la Nación



*Poder Legislativo*  
*Honorable Cámara de Senadores*  
*Vice Presidencia Primera*

*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"*  
*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, año 1.976. Su Tesis doctoral se basó en el Ámbito de la Economía Política y de las Ciencias Sociales: "Las leyes y el desarrollo: SISCOMEXP; giro geopolítico, independencia económica y autonomía política del Paraguay". Fue miembro del Colegio de Abogados del Paraguay, miembro Vitalicio de la Federación Interamericana de Abogados (FIA), miembros de los comités "Del Desarrollo y la Integración, "Del Derecho Militar", y de "Derecho Internacional", y fue miembro de la Barra de Abogados de los EE.UU. (Inter-American Bar Association). Destacado miembro en el ámbito político, se afilió al Partido Colorado ANR, Afiliado N° 09.965, el 14 de octubre de 1.964. Fue Delegado de la Junta de Gobierno en elecciones Generales entre el año 1.977 y 1.983. En el ejercicio de su carrera de Abogado en el ámbito civil, fue su especialidad, el área de Mensura, Deslinde y Amojonamiento. Fue Asesor Jurídico durante el Periodo de los años 1.976 a 1.991 del Colegio Militar "Mcal. Francisco Solano López": Regularización asiento, Del Comando de la Armada: donde logró la regularización del asiento de Bases Navales en todo el país, de la Sexta División de Infantería, Territorio Militar del Chaco: Regularización asientos, del tercer Cuerpo de Ejército: Reorganización y regularización de todos los asentamientos militares en el Territorio del Chaco. Gestión asiento territorial para fundación de la Ciudad de Mariscal Estigarribia civil, así como de la 4ta.División de Infantería y asiento territorial futura ciudad de Joel Estigarribia, Dpto. de Boquerón. Fue nombrado el Primer Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Maquila (CNIME) (1.998 – 2.000), habiendo sido proyectista de la Ley para lograr la implementación institucional y operativa del régimen de Maquila en el Paraguay. Realizó las negociaciones en Brasilia para el reconocimiento del Régimen de Maquila en el Mercosur y especialmente en el Brasil, plenamente vigente en la actualidad. Fue Vice-Ministro de Defensa Nacional en el periodo (2.003 – 2.004), donde creó la Dirección General de Patrimonio del MDN, logrando la Regularización del estado patrimonial del MDN: (De 7.000.000.000 Gs. a 38.000.000.000 registrados). Creó la DOMP: Dirección de Operaciones de Mantenimiento de Paz del MDN, también Participó activamente de Misiones militares: información Confidencial. Concretó Convenios Paraguay – China/Francia p/enseñanza de los idiomas mandarín y francés. Inició la Preparación de su Plan Estratégico relacionado al SISCOMEXP, por su potencial impacto en la Política de Defensa y en la Política Militar. Esa devoción por su patria, lo terminó impulsando a dedicar la mayor parte de su vida a la creación e implementación de la Ley N° 1.064/97 "De las Industrias Maquiladoras de Exportación", es por ello que es considerado el Padre de dicho incentivo económico. El padre de la Maquila. La razón principal, por lo que es más que oportuno este reconocimiento póstumo, ya que la Ley de Maquila no hubiera sido posible sin su incansable labor y patriotismo, golpeando puertas y recorriendo los pasillos de este mismo Congreso, como muchos lo vivimos y conocimos, la mayor parte del tiempo en soledad, empujando contra viento y marea, con una perseverancia única y sin decaer, para alcanzar ese sueño y lograr su misión, que para el significaba todo, contemplamos todos lo que lo conocimos su firme



*Poder Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Vice Presidencia Primera*

*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

compromiso con su país, adelantado 20 años a su época, y que veía a futuro lo que hoy en día es una realidad.

Desde el año 2011, hasta su muerte, el 16 de abril del 2018, esa misión de seguir su búsqueda de potenciar al Paraguay, lo llevó a ser nombrado Director de Proyectos e Inversiones Extranjeras de la Municipalidad de Asunción, desde donde continuó abriendo caminos en búsqueda de inversiones extranjeras para generación de mayores fuentes de trabajo, y no quedarse solo con la Ley de maquila, sino impulsando a la misma a pasar a la Fase 2, como él llamaba a la segunda parte de dicha Ley, proyecto que inició realizando la mensura judicial de más 300 Hs. que logró ingresar como patrimonio a nombre del municipio, para poder así llevar a cabo un proyecto de mayor envergadura, que lograría potenciar aún más al Paraguay, dejando una vez más en claro su patriotismo por seguir empujando al crecimiento de la capital y al Paraguay a través de la innovación de dicho régimen, y que hoy día está siendo impulsado por sus sucesores, y resaltando lo que caracterizaba a sus brillantes ideas, siempre buscando la casi nula inversión del Estado, evitando el endeudamiento público.

El resultado de su trabajo de vida, la Ley de Maquila, hoy se consolida como potente herramienta de inversión en la región y en el mundo, principalmente, posicionando a Paraguay en el eje económico mundial. Además, es una fuente importante de ingreso de tributos al estado, con casi 300 industrias maquiladoras que exportaron USD 1.056.000.000 en productos de calidad para el mundo.

No es menos importante, resaltar el logro de su visión, la gran formalización y generación de más de 26 mil puestos directos y otros 35 mil en forma indirecta de trabajo para los compatriotas, mejorando la calidad de vida de quienes acceden a los mismos, remunerados acorde a la ley y con todos los beneficios correspondientes. La maquila es un régimen de incentivo económico que no deja a nadie atrás siendo el mayor inclusivo en el sector de empleo juvenil y en oportunidad para mujeres en estado de vulnerabilidad, pasando a ser una realidad ese sueño por el que trabajó hasta el último día de su vida.

El Abogado Alcides Emilio Báez Maldonado, a 6 años de su partida, sigue aun aportando al desarrollo y crecimiento del país a través de sus hijos, en los que sembró esa semilla que lo caracterizaba, de ser servidores de su país, les pasó el conocimiento necesario, los hizo crecer con las ideas innovadoras, las que por desgracia no tuvo oportunidad de hacer realidad, pero que los dejó preparados con todas las herramientas y el conocimiento necesario para seguir con el gran labor que hizo su padre, es por esa razón, que con la misma convicción decidieron dedicar su vida a continuar con su legado con el mismo esfuerzo, visión y patriotismo que les enseñó su padre y poder así seguir cumpliendo con el sueño de continuar actualizando esta Ley a las siguientes fases que Don Emilio no tuvo la oportunidad de hacer realidad. Es por esta razón que, aunque ya no contemos con su presencia física entre nosotros, él está aún muy lejos de ser olvidado, ya

  
Arnaldo Samaniego  
Senador de la Nación



*Poder Legislativo*  
*Honorable Cámara de Senadores*  
*Vice Presidencia Primera*

*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"*  
*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

que con seguridad vamos a seguir viendo e impulsando las ideas que dejó y en lo posible desde donde estamos, hacer que se vuelvan una realidad, que sin dudar confío, serán en pos del bienestar y crecimiento de todos los paraguayos.

Por los motivos expuestos solicito la merecida Declaración de Reconocimiento Póstumo al **DOCTOR ALCIDES EMILIO BAEZ MALDONADO**, por parte de la Honorable Cámara de Senadores.

Sin otro particular motivo, medespido de usted muy atentamente.

**Sen. Nac. Arnaldo Samaniego**  
Senador Nacional



*Mario Villalba*  
H. Cámara de Senadores



*Poder Legislativo*  
*Honorable Cámara de Senadores*  
*Vice Presidencia Primera*

*Visión:* "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"  
*Misión:* "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**DECLARACIÓN N°....**

**"QUE CONCEDE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR ALCIDES EMILIO BÁEZ MALDONADO"**

**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**Artículo 1º.** Conceder reconocimiento póstumo al **Doctor Alcides Emilio Báez Maldonado**, por su invaluable aporte al país, habiendo contribuido al desarrollo económico e industrial de la misma.

**Artículo 2º.** Otorgar homenaje al **Doctor Alcides Emilio Báez Maldonado** hombre de moral intachable y un patriotismo inquebrantable quien en vida con su aporte y labor desde los cargos públicos que ocupó, como así también desde el sector privado, haciendo mención especial a la creación, promoción e impulso a la implementación del Régimen de Maquila en el Paraguay y la preparación de su Plan Estratégico Macro, iniciando el camino a un nuevo sistema de comercio exterior que lograría potenciar aún más al Paraguay, que ha sido desde los inicios su visión y a lo que se dedicó toda su vida, de forma incansable y perseverante.

**Artículo 3º** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.

**Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**Sen. Nac. Arnaldo Samaniego**  
Senador Nacional